

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La asignatura de música está íntimamente relacionada con el plan del centro, porque se ajusta a determinados objetivos que tiene el propio plan del centro. Por ejemplo:

- La asignatura de música es una de las que más relación tienen con la cultura y la formación cultural.
- Por lo anterior, esta asignatura contribuye al desarrollo y la formación integrales del alumno.
- Se va a apoyar en actividades con TIC, con software como MuseScore y Crescendo. En base a esto, los alumnos pueden experimentar y desarrollar libremente su creatividad.
- Se proponen lecturas en el marco del Plan de Lectura del centro. Las lecturas tienen aspectos musicales como tema central, pero también tocan otros ámbitos, como la historia, la mujer, el cine, etc.
- Asimismo, se proporcionarán ejercicios de razonamiento para el desarrollo del Plan de Razonamiento Matemático del centro.
- Los ensayos de obras musicales, para interpretar en el aula con valoración en la nota final, fomenta el trabajo en equipo, el compromiso con los demás y la disciplina de intentar hacerlo bien, por uno mismo y por todos.
- El trabajo en equipo (varias personas interpretando una obra) inculca el respeto a los demás miembros del equipo que tocan, y el respeto en la escucha a los otros compañeros que interpretan.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante el presente curso escolar 2025/2026 el Departamento de Música está compuesto por dos miembros, D. Antonio Conde Rodríguez, funcionario interino y Dña. Marta Gómez Rodríguez, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro, que ejerce el cargo de jefa de Departamento.

El número total de grupo atendidos por este departamento es:

1º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E, F, G y H. Se dan 2 horas semanales para cada grupo, sujetos a la LOMLOE.

2º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E y F. Se dan 2 horas semanales para cada grupo, sujetos a la LOMLOE.

3º E.S.O. Grupo de la asignatura "Cultura del Flamenco".

D. Antonio Conde Rodríguez será profesor de los grupos 1D, 1F, 1G, 1H, 2C, 2E y 2F. Asimismo, impartirá dos grupos de Valores.

Dª Marta Gómez Rodríguez será profesor de los grupos 1A, 1B, 1C, 1E, 2A, 2B y 2D.

Además, se lleva el seguimiento del trabajo de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: SdA - 1º ESO.pdf Fecha de subida: 04/10/25

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es aquella que nos permite tener un conocimiento de los saberes del alumnado al comienzo de curso. Para tener tal conocimiento, deberemos utilizar, para ello, diferentes procedimientos, no solamente una prueba escrita.

Se podrán realizar, como decimos, una prueba escrita, observación directa del alumnado, diversos ejercicios que se realicen en aula, etc.

Una vez hayamos realizado la evaluación inicial, será hora de ubicar al alumno en la diversidad, observando si necesita algún tipo de refuerzo, o, por el contrario, si necesita ampliación.

Como la evaluación inicial ha sido óptima y adecuada, la programación se mantendrá conforme a lo previsto.

2. Principios Pedagógicos:

1) Aprendizaje significativo: El profesor va a ser el que guíe el proceso de enseñanza / aprendizaje. Se dice que va a haber aprendizaje significativo cuando el alumno sea capaz de relacionar y enlazar los contenidos previos a los nuevos de ese curso. Si no tiene unos conocimientos previos cercanos a los nuevos, solamente conseguirá un aprendizaje memorístico mecánico y no comprensivo (basado en el entendimiento). También se considera esencial y básico que el profesor, en el transcurso de este proceso, precisamente por lo anteriormente mencionado, recuerde los contenidos anteriores y los active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

2) Actividad: En este caso, se intentará que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje. La actividad es la mejor manera de que el alumno aprenda y consolide lo estudiado por sí mismo, practicando o aplicando los conocimientos.

3) Interacción: El proceso de aprendizaje del alumno se realiza a través de la interacción. Hay dos tipos de interacción: una, la que se produce entre el alumno y el profesor, y que se debe realizar con bastante frecuencia; la otra es la que debe realizar el alumno con sus iguales. De esta manera, no sólo no aprenderán conocimientos no sabidos, sino que, de igual forma, van a desarrollar la capacidad de trabajar en equipo (por muy pequeño que sea el grupo).

4) Motivación y autoestima: la motivación y la autoestima son dos aspectos básicos e importantes en el aprendizaje del alumno. Cuanto mayor sea su autoestima y, sobre todo, su motivación, mayor será su rendimiento y resultados. Esta motivación puede ser intrínseca o extrínseca. La primera que se debe trabajar, por grado de importancia, es la intrínseca. El alumno se debe motivar con aspectos planteados por el profesor hacia sí mismo, como, por ejemplo, viendo la relación de los contenidos que se imparten en su vida diaria, planteando aspectos, actividades agradables, que vayan ampliando poco a poco su curiosidad y horizontes. Esta motivación será acompañada por la motivación extrínseca, donde podemos observar las notas de los exámenes, calificaciones y aspectos externos que, desde luego, también son importantes en cuanto a la motivación. En cuanto a la autoestima del alumno, se debe ser consciente de la etapa y el momento que el adolescente está pasando.

5) Atención a la diversidad: Este principio será desarrollado más tarde en otro apartado de la programación desde su importancia en la educación. Implica la atención del profesor a las diferencias y elementos individuales, así como a los diferentes ritmos de aprendizaje.

6) Interdisciplinariedad: Otro principio fundamental de la metodología consiste en la educación relacionada. Las materias no son independientes, sino que todo debe confluir en la unidad. Debemos pensar, que la música es una lengua, una ciencia y un arte. Se va a poder encontrar un eslabón con la lengua, en cuanto que es un medio de expresión de sentimientos; también con las matemáticas, en cuanto que es el principio básico de la esencia musical y, como no, con la historia, en cuanto a su conexión artística.

7) Metodología activa: En la que el alumnado vaya aprendiendo a aprender, utilizando para ello, recursos propios además de los del profesor.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El método Orff, método Kodály y método Dalcroze.

El método Orff sobre todo será utilizado en la práctica instrumental, cuyo elemento principal será el ritmo basado en la palabra al comienzo, para posteriormente realizar percusiones corporales formando estructuras rítmicas que nos servirán de propedéutica para el posterior uso de los instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.

El método Kodály lo emplearemos para desarrollar el sentido del oído a través de la canción. La entonación será muy importante al igual que algún instrumento melódico como es la flauta dulce. En dicha entonación será muy importante comenzar con el intervalo sol-mi (3º menor descendente). Igualmente se trabajará el ritmo con fonemas como son: negra: ta, dos corcheas: ti ti, blanca: ta, semicorcheas: tiritirí, etc.

Otro método muy utilizado será el Dalcroze. Éste, estará vinculado al movimiento y la danza, de hecho, ha sido un método decisivo y relevante en el campo de la danza. El principal objetivo de este método será el de perfeccionar los movimientos que realicemos en las distintas situaciones de aprendizaje que conlleven danzas y expresión corporal.

Se realizarán ejercicios orientados a mecanizar movimientos, otros, a sintetizarlos y así economizar dichos movimientos etc.

Es hora por tanto de especificar más detalladamente la metodología utilizada en 2º E.S.O a través de principios pedagógicos, actividades y distintos recursos.

Para desarrollar los anteriores principios pedagógicos, intercalaremos diferentes estrategias para poder conseguir poco a poco dicho aprendizaje. Se usarán, básicamente, cinco tipos:

1. Exposición del profesor al gran grupo: Correspondría al desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con o sin ayuda de medios audiovisuales, y realizando exposiciones prácticas en el aula. Las sesiones, dada la capacidad de concentración de un adolescente, no deberían superar los 40 minutos.
2. Actividades individuales: Cada alumno tiene su capacidad de aprendizaje y debemos verlos. Esto, tan esencial en la educación, podría ser observado en un trabajo en equipo.
3. Actividades en pareja entre iguales: Normalmente, los alumnos están dispuestos en el aula de dos en dos. Aprovechando esta situación, podrían interactuar hablando (con sentido pedagógico), y de esta manera realizar un aprendizaje de igual a igual.
4. Trabajos en equipos cooperativos: Estos trabajos van a permitir trabajar aspectos importantes como intercambiar opiniones, aprender a tener organización, el trabajo en equipo, etc.
5. Trabajar fuera del aula (ya sea de música o la suya propia): por acuerdo del conjunto de profesores del departamento, los trabajos que se realicen fuera del aula serán individuales y pueden estar realizados con medios informáticos.
6. Uso de las tecnologías: A través de programas informáticos como el Musescore, Google Forms, crescendo.
7. ABP: Aprendizaje a través de proyectos
8. Cooperativo: A partir del trabajo por parejas o en grupos de 4 cada uno de los alumnos tendrá un rol diferente. En estos trabajos cooperativos, el alumnado es el centro de atención y ellos mismos son responsables de su aprendizaje, por lo que el rol del profesor es de mero guía.
9. Flipped learning: Invirtiendo el trabajo del alumno en el aula.

El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. En la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento. Por ello, desde el punto de vista metodológico contribuimos de diversas maneras:

Lectura en voz alta y clara de los contenidos que se trabajarán en clase.

Lectura de textos relacionados con la materia (críticas musicales, artículos de opinión, biografías de músicos, correspondencias de compositores, etc.).

Preguntas de comprensión sobre textos relacionados con la música.

Por otro lado, tal como se recoge en el Plan de Lectura y Biblioteca, se dedicarán los primeros 15 minutos del inicio de la clase a la lectura de libros escogidos por el alumnado cuando nuestra hora coincide con los tramos horarios de lectura establecidos por el centro, que van rotando cada mes.

Desde el Departamento de Música trabajaremos para mejorar la competencia en comunicación lingüística con actividades de tipo oral y escrito sobre las audiciones trabajadas, donde tengan que expresar los sentimientos, pensamientos y sensaciones que les transmite la música, además de atender a los aspectos formales puramente musicales. Lo harán desde la corrección gramatical y semántica en la expresión oral, teniendo en cuenta la entonación y pronunciación correcta, y, además, la ortográfica en la expresión escrita. El mismo trabajo realizaremos con los comentarios de textos musicales. Además, contribuiremos a la adquisición de vocabulario en otros idiomas, sobre todo francés e italiano, ya que mucha terminología musical está establecida en estos idiomas. De esta forma aumentaremos la competencia comunicativa en lengua española y en otras lenguas, en particular francés e italiano.

Por supuesto, además leeremos en clase los contenidos de la materia. Para mejorar la comprensión lectora trabajaremos vocabulario específico de la materia y realizaremos preguntas de comprensión al alumnado. La presentación de trabajos y cuadernos de clase deberá ser clara, ordenada y limpia. La ausencia de estos principios implica hasta -1 punto.

Las lecturas propuestas para este plan de lectura son las siguientes. Tienen como tema central la música, pero también se relacionan con otros aspectos, como la historia, la mujer, el cine, etc.

Lecturas facilitadas en papel:

- El ritmo.
- Historia del piano.
- La melodía.
- Ennio Morricone: historia sobre la B.S.O de "La misión". Relación con el director de la película, Roland Joffé y la composición del Ave María Guaraní.
- Pitágoras, Grecia y la música.
- Música y cultura, en las épocas del Renacimiento, el Barroco y el Romanticismo.
- Relato sobre la vivencia musical del Ryuichi Sakamoto en la etapa de secundaria.
- Libro "Historia de la Música", de Fernando Argenta, orientado a un público juvenil.

Lecturas en formato digital:

- El origen de las notas musicales:
---- <https://icariaediciones.com/el-origen-de-las-notas-musicales/>
- La mujer en la música:
---- <https://musicaantigua.com/la-inspiracion-musical-de-hildegard-von-bingen/>
---- <https://www.melomanodigital.com/con-nombre-propio-clara-wieck/>
---- <https://www.melomanodigital.com/ellas-toman-la-batuta/>
---- <https://www.melomanodigital.com/las-originales-anne-marianne-y-clara/>
- Unión de música renacentista y moderna:
---- <https://musicaantigua.com/sting-y-dowland-dentro-del-laberinto/>
- Especial relación entre Clara y Robert Schumann:
---- <https://columnapensandoen.wordpress.com/2022/03/07/amor-entre-partituras-clara-y-robert-schumann/>
- Lectura sobre la arquitectura del Teatro de Bayreuth:
---- <https://caminodemusica.com/opera/bayreuth-el-teatro-de-wagner>

El plan de lectura se va a evaluar dentro de la asignatura, en el criterio de evaluación de lectura, teniendo que leer tanto notas musicales (una partitura) como las diversas lecturas planteadas anteriormente.

En el plan lector, integraremos lecturas relacionadas con los contenidos de cada curso, además de relacionar dichas lecturas con las efemérides del curso escolar actual.

Dentro del Plan de Razonamiento Matemático del centro, se harán ejercicios de cálculo. Como hay partes del temario de música que requieren un manejo aritmético básico, se intentará que estos ejercicios cubran esta parte del plan. Si no, usaremos los materiales que implante el centro para dicho plan.

4. Materiales y recursos:

El alumno va a necesitar el libro de texto, dos cuadernos: uno pautado, es decir, con pentagramas, para aquellos ejercicios prácticos que se planteen en cada situación de aprendizaje, y otro grande de espiral cuadriculado, donde se desarrollarán los aspectos más teóricos del área, así como los trabajos realizados por el alumno. Asimismo, se utilizará una flauta de pico básica, para las interpretaciones necesarias en determinadas situaciones de aprendizaje. Y, por último, citar algún utensilio básico como bolígrafos, lápiz, borrador, etc.

El libro de texto va a ser

2º de E.S.O.: MÚSICA Operación Mundo. Grupo Anaya. ISBN: 978-84-143-2868-2

Los recursos digitales van a ser:

- Neobook: Software para programar aplicaciones didácticas, juegos y actividades de aula.
- MuseScore 3: Software para editar partituras y aplicaciones MIDI.
- Audacity: Editor de sonidos, multipistas.
- Winamp: Reproductor de ficheros de sonido.
- Band in a box: Programa para generar acompañamientos en muchos estilos diferentes.
- intef.es Recursos educativos del M.E.C.
- youtube.es Vídeos y documentales musicales.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-flamenco/recursos>

-Conversor de sonido. Reproductor multimedia VLC

-Rosegarden: Secuenciador de audio y MIDI, editor de partituras y entorno general de edición y composición de música.

-Hydrogen: caja de ritmos.

-Mixxx: Mezclas de sonido. DJ Virtual.

-Gtick: Metrónomo.

-PyKaraoke: Reproductor de karaoke.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de ¿una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar¿.

Según el artículo 28 de la LOE-LOMLOE, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora¿. Además, contempla la importancia de la evaluación continua, formativa e integradora

Además, la Instrucción Conjunta 1/2022, en su artículo octavo, nos dice que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1. Los referentes para saber si las competencias se están adquiriendo y si nosotros estamos consiguiendo los objetivos son los criterios de evaluación y los descriptores o indicadores de logro. Esta es la base. Por tanto, aquí es donde nuestras actividades y nuestra docencia cierra el círculo y todo debe estar relacionado.

2. La evaluación debe cumplir estas características: debe ser continua, formativa e integradora.

a. Criterial: Hay que evaluar en base a unos criterios que nos permitan establecer unos ítems para poder corroborar su logro.

b. Continua: hay que evaluar al alumnado en todo momento. Eso nos permite detectar problemas que hay que resolver para conseguir los objetivos. Por ello he de plantear medidas de refuerzo. Gracias a nuestra metodología activa podemos detectar ese problema en cada sesión. Volvemos a dar importancia a las metodologías integradoras y novedosas que planteamos anteriormente.

c. Formativa: la evaluación debe permitir que el alumno mejore y debe saber qué se espera de ellos. Para tenerlo claro (nosotros y ellos) debemos diseñar una buena rúbrica de cada una de las actividades que vamos a realizar. Y al mismo tiempo, relacionaremos esta rúbrica con los estándares, lo que nos ahorrará mucho tiempo.

d. Integradora: la evaluación debe hacer referencia a todas las materias, puesto que los objetivos de etapa se refieren a todas las materias, no solo a la nuestra.

e. Diferenciada: Utilizando para la propia evaluación diversos métodos que se adapten a cada uno de los alumnos y que con ello se pueda observar el grado de consecución y logro de los objetivos.

f. Objetiva: Siempre de un modo imparcial para que la propia evaluación sea lo más justa y adecuada posible.

Todos los criterios de evaluación van a valer lo mismo.

Para cada criterio de evaluación, se diseñarán pruebas que permitan valorar la adquisición de dicho criterio y de las competencias.

Estas pruebas tendrán distintas rúbricas, que permitan valorar objetivamente el criterio. Si hay varias pruebas, se hará un promedio de las mismas.

El alumnado de 2º, 3º o 4º de E.S.O. que tenga pendiente música de 1º o de 2º de E.S.O. podrá recuperar la materia con la realización de trabajos. Tendrá tres momentos durante el curso para entregar los trabajos correspondientes.

- 1ª entrega: semana del 17 al 21 de noviembre.

- 2ª entrega: semana del 2 al 6 de marzo.

- 2ª entrega: semana del 18 al 22 de mayo.

En este caso aprobaría música de 1º o de 2º de E.S.O. pendiente, siendo la calificación final la nota media de las tres entregas.

Al final de curso, la nota resultante será la media de las tres evaluaciones. Si la nota es 5 o superior a 5, el curso estará superado.

Cuando un alumno haya copiado en un examen, se le evaluará con un 0 y no se repite el examen. Asimismo, en los proyectos, se podrá revisar la información facilitada por la inteligencia artificial (IA), pero si ésta se utiliza para su copia literal o para generar íntegramente un proyecto, la evaluación de ese proyecto será de un 0.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Dividiremos el año en 3 evaluaciones.

1^a evaluación:

- Unidad 1 - 8 semanas
- Unidad 2 - 4 semanas

2^a evaluación

- Unidad 2 - 4 semanas
- Unidad 3 - 8 semanas

3^a evaluación

- Unidad 4 - 4 semanas
- Unidad 5 - 4 semanas
- Unidad 6 - 4 semanas

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 01 - Sonidos manuscritos
- 02 - Tratamos tratados
- 03 - Creadoras a la luz
- 04 - Músicas con solera
- 05 - Canciones transformadoras
- 06 - Del escenario a la pantalla

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias también pueden facilitar el logro de las competencias y suponen un enriquecimiento del proceso de aprendizaje, sobre todo en materias artísticas como la música, en la que la experiencia de ver un espectáculo en vivo permite el contacto directo con el mensaje artístico (la música), los medios (instrumentos e intérpretes) y las actitudes necesarias para hacerlo posible (silencio, concentración, atención continuada al director y al resto del grupo).

Habitualmente incluyen asistencia a conciertos didácticos, a ensayos generales de grupos y orquestas, visitas a museos de música, etc.

Si algún alumno o alumna tiene partes, no podrá asistir a las actividades extraescolares y complementarias. La duración del parte para poder asistir a una actividad extraescolar es de un mes.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con

la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera

activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de Enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.1.2.Expliar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.1.3.Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.
MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.

5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.

3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X						X	X				X	X														X		
MUS.2.2	X					X						X	X						X															
MUS.2.3	X					X				X		X							X															
MUS.2.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X													

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.